



**DOÑA M^a INMACULADA SERRANO BETETA, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)**

CERTIFICO:

Que el PLENO de este Ayuntamiento, en sesión EXTRAORDINARIA-URGENTE celebrada el día 4/2/2010 adoptó entre otros el acuerdo, cuyo tenor literal es como sigue:

**2) ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, CONTRATO REDACCIÓN PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO**

Dada cuenta del expediente tramitado para la Contratación de Empresa para del servicio de elaboración de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y dirección de ejecución, estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud de las obras de **Construcción de Pabellón Polideportivo en Carboneros**, así como en su caso, la redacción de los proyectos modificados y complementarios que se puedan originar durante la ejecución del contrato, y de conformidad con lo establecido en los artículos 81 y 88 del T.R.L.C.A.P., en uso de las facultades conferidas por el art. 21.1.ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1. Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación en Sesión celebrada el día 28 de enero de 2010 relativo a la contratación para la redacción del servicio de elaboración de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y dirección de ejecución, estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud de las obras de **Construcción de Pabellón Polideportivo en Carboneros**, así como en su caso, la redacción de los proyectos modificados y complementarios que se puedan originar durante la ejecución del contrato, a **RUIZ GARRIDO RUIZ MARTÍN ARQUITECTOS S.L.P.** por resultar la oferta más ventajosa.

■ RUIZ GARRIDO RUIZ MARTÍN ARQUITECTOS S.L.P.

**AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS**

-Oferta Económica 65.540,00 €

2. Aprobar el gasto de 65.540,00 €, con cargo a la partida 755.15 del Presupuesto prorrogado de 2009.
3. Devolver la garantía provisional a RUIZ GARRIDO RUIZ MARTÍN ARQUITECTOS S.L.P.
4. Notificar y requerir a D. Juan José Ruiz Martín, como representante de la Entidad RUIZ GARRIDO RUIZ MARTÍN ARQUITECTOS S.L.P., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la presente adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.
5. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.
6. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la adjudicación de este Acuerdo.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en CARBONEROS, a 5 de Febrero de 2010

Vº. Bº.
El Alcalde

La Secretaria